

ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN. TEMA 13.

1. En el caso de que el contrato se extinga por mutuo acuerdo de las partes ¿es preciso algún tipo de formalidad?
2. En relación a la extinción del contrato por las causas consignadas en el mismo:
 - ¿Establece el ET algún tipo de indemnización?
 - ¿Qué características han de reunir las condiciones que determinan su extinción?
 - ¿Es precisa la denuncia?
3. En el caso de la extinción del contrato por llegada del término resolutorio previsto por las partes: ¿puede el trabajador exigir una indemnización?, ¿es necesaria denuncia?
4. Si fallece el trabajador: ¿pueden sus herederos ocupar su posición en el contrato de trabajo?, ¿tienen derecho a ser indemnizados?
5. ¿Se extingue el contrato por incapacidad permanente total del trabajador?
6. Empresario y trabajador ¿pueden pactar la extinción del contrato por jubilación de este último?
7. Si el empresario fallece o se jubila ¿se extingue el contrato?. Si es así ¿tiene el trabajador derecho a indemnización?
8. Establezca las diferencias entre dimisión y abandono.
9. La trabajadora víctima de violencia de género ¿puede extinguir su contrato?, ¿existe alguna condición para ello?
10. ¿Cuáles son las causas de extinción del contrato de trabajo por parte del trabajador ante incumplimientos del empresario?
11. Si existen tales incumplimientos ¿qué debe hacer el trabajador en relación a la extinción de su contrato?. Es decir, ¿debería seguir trabajando o puede dejar de hacerlo?, ¿a quién se debe dirigir?
12. ¿Cuáles son los efectos de esta resolución causal del contrato?

